

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

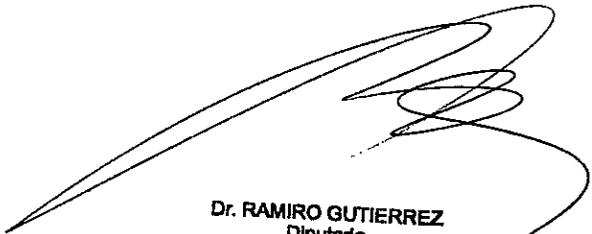
RESUELVE

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires abra para el año 2013 una ventana institucional de discusión y debate sobre el sistema electoral de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo, a tal efecto, temas como el sistema D' Hont, el voto electrónico y la boleta única, entre otros, invitando y convocando a la misma al resto de los poderes y estamentos del Estado y a todos los actores políticos y sociales.

Artículo 2.- De forma.



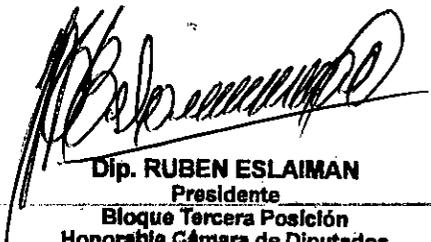
Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



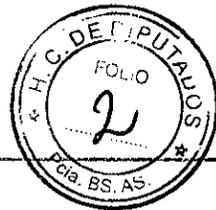
Dr. JORGE SOLMI
Presidente
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Dip. RUBEN ESLAIMAN
Presidente
Bloque Tercera Posición
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que el sistema D' Hont respeta la proporcionalidad que indica el texto de la Constitución Provincial.

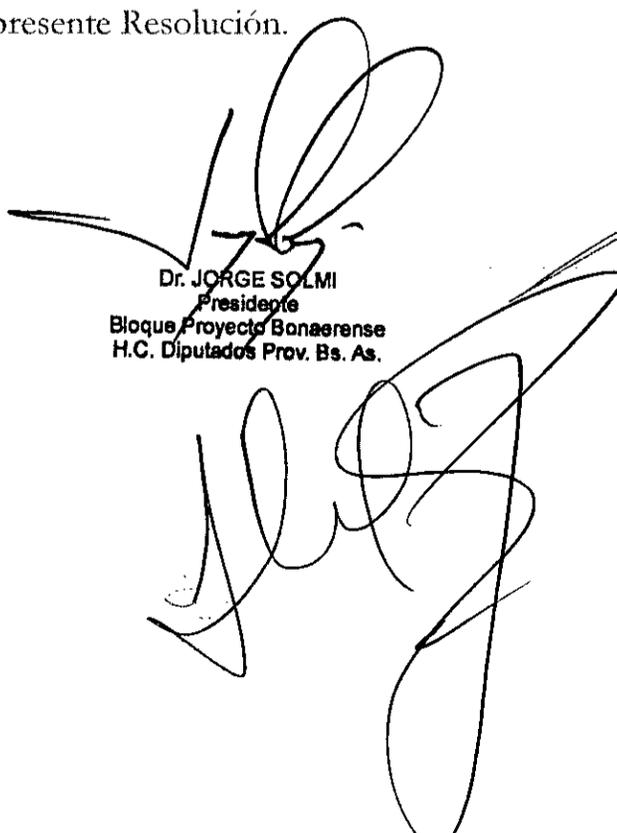
Que el sistema de voto electrónico le otorgará mayor transparencia, eficacia y seguridad a los electores y a los partidos políticos.

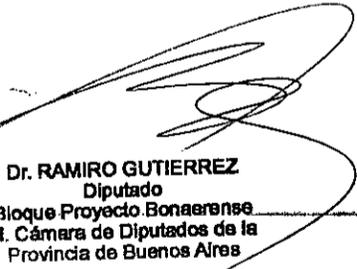
Que en la actualidad el sistema electoral tiene un gran retroceso en relación al uso de la tecnológica, situación que nos obliga a avanzar ese sentido para mejorar la calidad democrática.

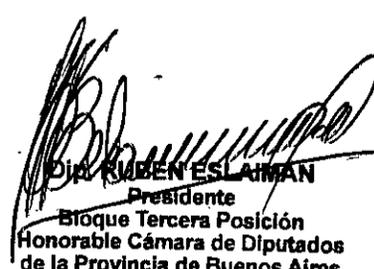
Que se trata de una herramienta de gran utilidad para otorgarle velocidad al sistema de votación, evitar las largas colas y brindar transparencia y agilidad en términos de participación política.

Que la boleta única electoral ya funciona en la mayoría de los países del mundo y resultaría una buena medida para resguardar la voluntad popular y mejorar la transparencia de los comicios, ya que simplificaría la tarea de fiscalización, disminuiría los costos de impresión y distribución de boletas.

Por todos los argumentos expuestos, y en virtud de la necesidad de consensuar el diseño y la implementación de una amplia reforma política electoral en la provincia para organizar el sistema político y mejorar la calidad institucional, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Resolución.


Dr. JORGE SOLMI
Presidente
Bloque Proyecto Bonaerense
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Proyecto Bonaerense
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. RUBÉN ESLAMÁN
Presidente
Bloque Tercera Posición
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires